

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, Marzo 28 de 2022

Clase De Proceso:	Divisorio
Radicación:	2538631030012016-00139-00
Demandante:	Luis Arturo Alfonso Albarracín.
Demandado:	María Antonia Albarracín de Alfonso y Otros.

En atención a la solicitud contenida en el escrito que reposa en cuaderno de incidente de nulidad, conforme a lo regulado en el inciso 3º del artículo 129 del C.G.P., se pone de presente la solicitud de nulidad radicada por el apoderado del señor **Gilberto Alfonso Albarracín**.

Por lo anterior esta Juzgadora:

Resuelve:

Primero. Correr traslado a las partes del escrito de nulidad presentado por el demandado ya referido, por el término de tres (03) días.

Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(2)**

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47f176825fab34df5c8eafe5e0bb701d4ed14faf4620d398ab44e068eaa59bbe

Documento generado en 28/03/2022 11:14:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>